



Of. IV/11/2004/1086/VIII

Dr. Víctor González Álvarez  
Rector del Centro Universitario de  
Ciencias Exactas e Ingenierías  
De la Universidad de Guadalajara  
P r e s e n t e

*uio*

De conformidad con lo previsto en los artículos 35º fracción II y 42º fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución los siguientes dictámenes, emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario y aprobados en sesión extraordinaria del 30 de octubre del 2004.

### Ingreso por excelencia

1. Dictamen No. VIII/2004/204, por el que se Revoca dictamen de categoría académica de Profesor Investigador Asociado "B", de 40 horas, a nombre de la C. MERCADO URIBE HILDA JOSEFINA, emitido por la Comisión Dictaminadora, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. Se dictamina la categoría de Profesor Investigador Titular "A", de 40 horas, a favor de la C. MERCADO URIBE HILDA JOSEFINA, adscrita al Departamento de Física, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
2. Dictamen No. VIII/2004/205, por el que se Revoca dictamen de categoría académica Profesor Investigador Titular "A", de 40 horas, a nombre del C. ALVAREZ SANCHEZ JESUS ALFONSO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario Ciencias Exactas e Ingenierías. Se dictamina al C. ALVAREZ SANCHEZ JESUS ALFONSO, la categoría de Profesor Investigador Titular "C", de 40 horas, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, del Centro Universitario Ciencias Exactas e Ingenierías.

### Programa de Estímulos a la Superación Académica VI (PROESA VI).

1. Dictamen No. VIII/2004/208, por el que se Revoca el dictamen de No Participante, a nombre del C. CRUZ GOMEZ JOSE LEONCIO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. Se dictamina al C. CRUZ GOMEZ JOSE LEONCIO, la categoría de Profesor Titular "B", adscrita al Departamento de Electrónica del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, de acuerdo con el Programa de Estimulo a la Superación Académica (PROESA VI).

*f*

*[Handwritten signature]*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firmen de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remítase a la Secretaría General de esta Casa de Estudios una copia de dicha notificación.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"  
Guadalajara, Jalisco, 01 de noviembre de 2004.

  
Lic. José Trinidad Padilla López  
Rector General

  
  
~~Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres~~  
Secretario General

C.c.p. Coordinación General Académica. Pte.  
C.c.p. Oficialía Mayor. Pte.  
CJBT/MALO/beg.

Ejecución CUCEI Of. IV/11/2004/1086/VIII

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100  
TELS. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por la C. MERCADO URIBE HILDA JOSEFINA en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, de acuerdo con el programa de incorporación de académicos con perfil PROMEP, según oficio de autorización de fecha 13 de marzo del 2003.

## RESULTANDOS

1. La C. MERCADO URIBE HILDA JOSEFINA, presentó solicitud ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, para participar en ese programa.
2. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, acordó a partir de la evaluación realizada a su expediente, que la participante reúne los requisitos para ser dictaminada la categoría académica de Profesor Investigador Asociado "B".
3. Por instrucciones del Rector General de la Universidad de Guadalajara y de conformidad con la solicitud presentada por el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, el Vicerrector Ejecutivo, autorizó a partir de 16 de marzo del 2003, la creación de una plaza de Profesor Investigador Asociado "B", de 40 horas, con carácter temporal para ser ocupada por la C. MERCADO URIBE HILDA JOSEFINA.
4. A la C. MERCADO URIBE HILDA JOSEFINA, le fue notificada la resolución que la acredita como Profesor Investigador Asociado "B", adscrita al Departamento Física, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
5. La C. MERCADO URIBE HILDA JOSEFINA, interpuso recurso de revisión, contra la Comisión Dictaminadora, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en la que impugna el resultado de ingreso a la categoría de Profesor Investigador Asociado "B".
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente de la C. MERCADO URIBE HILDA JOSEFINA, esta Comisión permanente acordó en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV del artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, en consecuencia se dictan, los siguientes:



AV. JUÁREZ (Piso 11), S. J. C.P. 44100  
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43  
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243  
FAX. 31-34-22-78 y 79  
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

## CONSIDERANDOS

- I. La C. MERCADO URIBE HILDA JOSEFINA, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 27 de mayo del 2004, en la cual ratifica lo dicho en su escrito de recurso de revisión, en el que solicita se realice una nueva evaluación con los documentos probatorios que anexa.
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de inconformidad de la recurrente, analizados, valorados los razonamientos expuestos y realizada una exhaustiva evaluación resuelve revocar el dictamen con la categoría académica de Profesor Investigador Asociado "B", emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en virtud de haber acreditado la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 21, apartado A, del Estatuto del Personal Académico, motivo por el cual accede a la categoría de Profesor Investigador Titular "A".
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con las siguientes:

## RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se Revoca dictamen de categoría académica de Profesor Investigador Asociado "B", de 40 horas, a nombre de la C. MERCADO URIBE HILDA JOSEFINA, emitido por la Comisión Dictaminadora, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

SEGUNDO: Se dictamina la categoría de Profesor Investigador Titular "A", de 40 horas, a favor de la C. MERCADO URIBE HILDA JOSEFINA, adscrita al Departamento de Física, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción III, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.



AV-JUÁREZ (Piso I), S. J. C.P. 44100  
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43  
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243  
FAX. 31-34-22-78 y 79

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. , 15 de julio del 2004

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ  
PRESIDENTE

DR. VICTOR GONZALEZ ALVAREZ

MTRO. GABRIEL TORRES ESPINOZA

DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

MTRO. JOSE CLAUDIO CARRILLO NAVARRO

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES  
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DICTAMEN: MERCADO URIBE HILDA JOSEFINA

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100  
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43  
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243  
FAX. 31-34-22-78 y 79  
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO